



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día martes dieciséis de marzo del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.05** y literalmente dicen:

**PUNTO, 6 LETRA A) ACUERDA:** Se aprobó dictamen legal del expediente No. 05-02-2016 Reclamo Administrativo sobre solicitud de aprobación Proyecto de Lotificación La Gran Victoria ubicado en San Luis Victoria , presentado por la Abogada Diana Noelia García Anchecta quien actúa como apoderado legal de la empresa mercantil EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS MUNICIPALES S. DE R.L. DE C.V., se aprobó lo siguiente: **1.-** Que se declare con lugar la SOLICITUD DE PROYECTO DE LOTIFICACION LA GRAN VICTORIA, **2.-** Que se extiendan certificaciones y permisos pertinentes.- Certifíquese.

**PUNTO, 7 ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de Capacitación Municipal presentado por el Asesor Técnico Financiero; Romel Guzmán; para dar cumplimiento a la recomendación No 21 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, en su informe de auditoría No. 036-2013-DAM-CFTM-AM-A, con excepción del monto del presupuesto y el plus propuesto por alcanzar 40 horas de capacitación al año para los empleados: El presupuesto será asignado paulatinamente en base a cada jornada de capacitación, de acuerdo al proceso de contratación que se realice, optando por la oferta que mejor se adapte a las condiciones de la Municipalidad, una vez se haya realizado las asignaciones presupuestarias. b) El Gerente General y el Jefe de Recursos Humanos; serán los encargados de ejecutar el Plan de Capacitación Municipal, además de buscar alternativas de colaboración con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Justicia, Gobernabilidad y Descentralización, así como cualquier otra institución que brinde estos servicios de forma gratuita. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. –

**PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA:** Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por los Miembros de la Iglesia Evangélica Jesús es tu Amigo de las Asambleas de Dios en Honduras, deberá de informar al pleno de la Corporación Municipal la naturaleza jurídica del terreno que están solicitando para donación ubicado en la Colonia Montecarlos. - Certifíquese. -

**PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA:** Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por los vecinos de la Aldea Matapalo, requieren ayuda para solucionar problemática relacionada con una calle que pasa por una propiedad privada del Señor Nahúm Díaz, deberán de presentar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal. - Certifíquese

**PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA:** Se le notifica a la Señora **GLENDA CRISTINA TABORA ARMIJO**, que deberá de cambiar la solicitud exhibida ante la Corporación Municipal y así mismo presentarla nuevamente dicha solicitud. - Certifíquese. -

**PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA:** Que de acuerdo al punto de acta sobre la socialización del Proyecto Camaronero Plan de Mejoramiento Ambiental del Proyecto Camarón del sur perteneciente a la sociedad Mercantil **CAMARONES DEL SUR S.A. DE C.V.** realizado el día 17 de febrero del año 2021 y autenticado por el abogado Albert Ernesto Varela Bonilla. Y al informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental esta Corporación Municipal da



# ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

## Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

por aceptado el punto de acta y el informe que dan por socializado el estudio de Auditoria Ambiental. – Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

**PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA:** Dar por recibido el informe sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal correspondiente al presupuesto, Rendición de cuentas e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del primer, segundo y tercer trimestre del año 2020.- Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

**PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA:** Turnar a la Comisión para seguimiento a la Política Municipal y al Plan de inversión que quedó conformada en Acta No. 05 de sesión de cabildo Abierto celebrado en fecha 26 de agosto de 2019, la solicitud presentada por la Red de Asociaciones Juveniles del Municipio de Choluteca (RAJUMCH) donde requieren la contratación de la Administradora del inmueble de Rajumch, deberán de brindar informe al pleno de la corporación municipal sobre lo peticionado. - Certifíquese. -

**PUNTO, 9 ACUERDA:** Da por aprobado agregar en el cuadro de dictamen y aprobación de Dominios Plenos en ACTA NO. 05 Punto 6 Letra D, la solicitud de dominio pleno de los Señores LORENZO ANTONIO GREGORIO TALAVERA ROMERO Y DEYSI AMPARO TURCIOS MEJIA. - Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

**PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA:** Se le ordena al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro presentar ante el pleno de la Corporación Municipal un informe detallado de cuantos proyectos de lotificaciones y urbanizaciones existen en el Municipio de Choluteca y a su vez no se han presentado ante esta Municipalidad a realizar el trámite de aprobación de los proyectos como corresponde. - Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

**PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA:** Ordenarle al Departamento de Ordenamiento Territorial y Dirección de Policía Municipal inspeccionar y verificar bajo qué condiciones han sido instaladas diferentes casetas (Cadenas de Pollo) en distintos lugares de la Ciudad de Choluteca, deberán de informar al pleno de la Corporación Municipal lo ordenado. - Este Acuerdo es de ejecución inmediata. –

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHOLUTECA, HONDURAS  
WATHY SOBREYDA VALDEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL